



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 08 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1778.-/

Vistos:

✓ a) Memorándum N° 661/2019 de fecha 01/10/2019 Sr. Alcalde, que ordena Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por la gravedad de los hechos (tema Villa El Estanque) los que llevan cinco meses sin solución por termino de contrato que debe resolver Secplac;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. N° ^{DATOS SENCIBLES}

2.- Designase como Fiscal a don (a) **NANCY JOFRE** Profesional A Contrata Grado 9° E.M.R.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº
CONTROL

ERIK PARRA G. (s)

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-